

INFORME OEP-UAI N° 05/2026 (SEG)

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026, y conforme a lo establecido en la Norma General de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219¹ y la Resolución CGR-1/010/97², se efectuó el segundo seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe OEP-UAI N° 05/2018. Dicho informe correspondió a la auditoría especial sobre la implantación del procedimiento específico de control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2017 y enero-abril de 2018. El examen abarcó el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2025 y la fecha de emisión del presente Informe de Seguimiento.

El objetivo del seguimiento fue establecer el cumplimiento de una (1) recomendación emitida en el Informe OEP-UAI-INF-N° 05/2018, referido al “Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría Especial sobre la Implantación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, Gestión 2017 y enero a abril de 2018”, que en su primer seguimiento, reportado en el Informe OEP-UAI N° 03/2025 SEG, no fue cumplida.

El objeto del seguimiento lo constituye el Informe OEP-UAI-INF-N° 05/2018, titulado “Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría Especial sobre la Implantación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, Gestión 2017 y enero-abril de 2018”, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y establecer el cumplimiento, incumplimiento o no aplicabilidad de una (1) recomendación del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe OEP-UAI N° 05/2018, se concluye que una (1) recomendación fue cumplida.

La Paz 4 de mayo de 2026

¹ Establece que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes

² “Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones” de 25/03/1997, emitidas por la Contraloría General de la República, actual CGE.